INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

REGIONAL OCCIDENTE – GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL COMUNICADO DE ACEPTACIÓN 0025-2023-DROC

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN:	0009-2024-DROC
CONTRATISTA:	SIGMA LAMBDA INGENIERÍA LTDA.
NIT:	NIT 900.273.041-8
OBJETO:	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales de las sedes de la Regional Occidente.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	103824 del 23 de abril de 2024.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	29 de mayo de 2024.
FECHA DE INICIO:	05 de junio de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31-10-2024
TÈRMINO DE DURACIÓN:	Tiempo determinado para la ejecución del objeto contractual, el cual estará comprendido a partir del día hábil siguiente de cumplimiento de los siguientes requerimientos y hasta el 31 de octubre de 2024.
TOTAL, VALOR CONTRATADO:	$20.643.173,00
TOTAL, VALOR EJECUTADO:	$17.688.280,19
MONTO NO COMPROMETIDO:	$ 2.954.892,81
REGISTRO PRESUPUESTAL PRINCIPAL:	SIIF Nro. 414324

En la ciudad de Pereira a los 17 días del mes de octubre de 2025, entre los suscrito a saber; WILLIAM ESCOBAR VALLEJO en su calidad de Director Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, JORGE IVÁN REYES GÓMEZ en su calidad de Supervisor y ALEJANDRO VELÁSQUEZ FRANCO, en su calidad de Representante Legal de la firma contratista SIGMA LAMBDA INGENIERÍA LTDA, se procedió a la liquidación del Comunicado de Aceptación Nro. 0009-2024-DROC, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 11 ibidem y el artículo 217 del Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, en la forma que se detalla a continuación y teniendo en cuenta los siguientes aspectos y documentos:

1. El Supervisor verificó y/o constató que EL CONTRATISTA efectuó el pago de los aportes de seguridad social de sus empleados durante el plazo de ejecución del contrato, objeto de la presente acta de liquidación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. Se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del Instituto y el Contratista.

3. El acta de recibido a satisfacción que expidió y firmó el supervisor del respectivo acto administrativo.

4. El pago efectuado por el Instituto y recibidos por el Contratista, el cual se relacionan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	FACTURA	NOTA TESORERÍA / COMPROBANTE DE PAGO	VALOR CANCELADO	FECHA CANCELACIÓN
1	SIGL-6097	304726525	$17.638.280,19	2025-08-01
2	SIGL-6097	304736825	$50.000,00	2025-08-11
	TOTAL, CANCELADO (TC)		$17.688.280,19	
	TOTAL, CONTRATO + ADICIONALES		**$20.643.173,00**	
	ANULACIÓN COMPROMISOS		$2.954.892,81	
	MONTO NETO COMPROMETIDO (MNC)		**$17.688.280,19**	
	DIFERENCIA = TC - MNC		$0	

Con base en lo anterior, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presenta acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el objeto del Comunicado de Aceptación Nro. 0009-2024-DROC:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

REGIONAL OCCIDENTE – GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL COMUNICADO DE ACEPTACIÓN 0025-2023-DROC

1. Que los servicios del objeto contractual fueron recibidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en los tiempos establecidos por el Instituto, incluidas las prórrogas concedidas y de acuerdo a los informes de recibido a satisfacción expedido por el funcionario asignado a la supervisión.

2. Que el objeto del comunicado de aceptación se ejecutó dentro del tiempo inicial más las prórrogas concedidas, por lo que no hubo multas ni sanciones.

3. Que en la presenta acta de liquidación están incluido el pago que se cancelaron por el Instituto, el cual fue recibido a satisfacción por el contratista.

Por lo anterior, las partes se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, renunciando el CONTRATISTA a toda acción, reclamación o demanda contra el INSTITUTO en relación con el Comunicado de Aceptación Nro. 0009-2024-DROC, por las personas que intervinieron en la presente acta.

WILLIAM ESCOBAR VALLEJO
Director Regional Occidente

JORGE IVÁN REYES GÓMEZ
Supervisor

ALEJANDRO VELÁSQUEZ FRANCO
Representante Legal Contratista

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Proyectó.	León Adel Haouchar Ramírez: Profesional Especializado - Coordinador GRADF.		2025-10-17
Revisó.	Laura Daniela Caro Arias: Profesional Especializada – Abogada.		2025-10-17
Aprobó.	William Escobar Vallejo – Director Regional Occidente.		2025-10-17
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			